

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 19 de Mayo del 2022

HORA: 3:27:11 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **LUPE MARCELA FORERO SIERRA**, con el radicado; 202100471, correo electrónico registrado; lupemarcela@gmail.com, dirigido al **JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
recurso.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220519152714-RJC-32022

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Señor

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA VERBAL DE PERTENECIA

DEMANDANTE: GLORIA ELENA OROZCO DIAZ

DEMANDADO: CARLOS RUBIO OCAMPO ECHEVERRY

RADICADO: 2021-471

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION 9 DE MAYO DE 2022

LUPE MARCELA FORERO SIERRA identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito interpongo recurso de reposición contra el auto del 9 de mayo de 2022, cuando decide lo siguiente:

“En lo que respecta a la excusa presentada por la abogada Lupe Marcela Forero Sierra, no se accede a la misma toda vez que mediante auto del 16 de febrero de 2022 se le requirió para que allegara vigencia actualizada o como mínimo del segundo semestre del año 2021 de los asuntos a su cargo en calidad de curadora ad litem o abogada de pobre, so pena de su aceptación forzosa, sin embargo, solo fue presentada certificación actualizada de 3 asuntos en los que actúa como apoderada de pobre o curadora ad litem, por lo que se dispone que por secretaría se remita la notificación personal electrónica de su designación forzosa como curadora ad litem de las personas indeterminadas”.

Lo anterior, en razón a que el decreto exige que se presenten 5 certificaciones, pero no habla nada de vigencia, considero que el despacho si se presentan las certificaciones debe partir de la buena fe del abogado, aunado a ello hay mecanismos de verificación como la consulta de procesos de Rama Judicial que permiten corroborar la información que el abogado entrega.

Es importante advertir también que la entrega de certificados actualizados no depende solamente de la suscrita sino de los despachos judiciales a quienes desde el mismo momento de la solicitud realizada por el despacho se realizaron los requerimientos dando respuesta de ello solamente 3 estando pendiente que dos despachos entreguen, para lo cual entrego copia de los correos que así lo corroboran.

Es por lo anterior, que solicito al despacho se tenga en cuenta las certificaciones entregadas pues, aunque la norma no avala sino las certificaciones por curaduría y amparo de pobreza, con las cuales actualmente cumplo no está por demás debo advertir al despacho que adicional a todo lo que tengo por estos dos conceptos asignado, también cuento con 58 procesos asignados como Juez Ad-hoc del Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Pereira, del cual también certificación.

Anexo las certificaciones actualizadas, los correos que comprueban las solicitudes y pagos de las certificaciones pendientes de entrega y el certificado del Juzgado Administrativo en donde se evidencia la carga de procesos que tengo.

Del señor Juez,



LUPE MARCELA FORERO SIERRA
CC. No. 42.148.514 de Pereira
T.P No. 142.348 del C.S de la J



LUPE MARCELA FORERO SIERRA <lupemarcela@gmail.com>

Certificación Proceso Activo, Demandante: BANCO AV VILLAS, Demandado: Jhon Jairo Cardona Caicedo, Radicado 2012 – 00221

LUPE MARCELA FORERO SIERRA <lupemarcela@gmail.com>

21 de febrero de 2022, 16:11

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Risaralda - Pereira <j03cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores
Juzgado Tercero Civil Municipal de Pereira (Risaralda)

Cordial saludo

Por medio del presente e-mail, solicito la expedición de certificación donde conste que el proceso Ejecutivo singular en el cual actúo como curador ad-litem, adelantado por BANCO AV VILLAS, en contra de Jhon Jairo Cardona Caicedo , Radicado 2012 – 00221, actualmente se encuentra activo y en trámite

Agradeciendo la atención prestada

--

Lupe Marcela Forero Sierra
lupemarcela@gmail.com
3128938210
Especialista
Legislación Comercial y Financiera
Derecho Administrativo



LUPE MARCELA FORERO SIERRA <lupemarcela@gmail.com>

Certificación Proceso Activo, Demandante: BANCO AV VILLAS, Demandado: Jhon Jairo Cardona Caicedo, Radicado 2012 – 00221

LUPE MARCELA FORERO SIERRA <lupemarcela@gmail.com>
Para: LUPE MARCELA FORERO SIERRA <lupemarcela@gmail.com>

17 de mayo de 2022, 13:13

----- Forwarded message -----

De: **LUPE MARCELA FORERO SIERRA** <lupemarcela@gmail.com>
Date: lun, 16 may 2022 a las 11:17
Subject: Fwd: Certificación Proceso Activo, Demandante: BANCO AV VILLAS, Demandado: Jhon Jairo Cardona Caicedo, Radicado 2012 – 00221
To: Naoki Juristas Integrales <naokijuristasintegrales@gmail.com>

----- Forwarded message -----

De: **LUPE MARCELA FORERO SIERRA** <lupemarcela@gmail.com>
Date: vie, 13 may 2022 a las 8:48
Subject: Fwd: Certificación Proceso Activo, Demandante: BANCO AV VILLAS, Demandado: Jhon Jairo Cardona Caicedo, Radicado 2012 – 00221
To: Juzgado 03 Civil Municipal - Risaralda - Pereira <j03cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

Estoy a la espera de la certificación solicitada, de la cual, ya realizamos el pago.

Quedo atenta.

LUPE MARCELA FORERO SIERRA

----- Forwarded message -----

De: **LUPE MARCELA FORERO SIERRA** <lupemarcela@gmail.com>
Date: mié, 20 abr 2022 a las 15:58
Subject: Re: Certificación Proceso Activo, Demandante: BANCO AV VILLAS, Demandado: Jhon Jairo Cardona Caicedo, Radicado 2012 – 00221
To: Juzgado 03 Civil Municipal - Risaralda - Pereira <j03cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

Anexo soporte de pago y quedo atenta al envío de la certificación

Feliz día

El mar, 19 abr 2022 a las 10:02, Juzgado 03 Civil Municipal - Risaralda - Pereira (<j03cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Buenos días,

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa le informamos que una vez se aporten las expensas necesarias para la certificación, se procederá a elaborarla. Le indicamos la cuenta y convenio para dicho pago:

BANCO AGRARIO
CUENTA: 30820000636-6
CONVENIO: 13476

VALOR: 6.900

Atentamente,



OSCAR DIEGO VELASQUEZ ESCOBAR

Asistente Judicial

Juzgado Tercero Civil Municipal Pereira

Palacio de Justicia Torre A Oficina 503

J03cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel. 3147749 – 3147748

Antes de imprimir este mensaje, piense
en su responsabilidad con la naturaleza



Juzgado Tercero Civil Municipal de Pereira.

De: LUPE MARCELA FORERO SIERRA <lupemarcela@gmail.com>

Enviado: martes, 19 de abril de 2022 9:59 a. m.

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Risaralda - Pereira <J03cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Certificación Proceso Activo, Demandante: BANCO AV VILLAS, Demandado: Jhon Jairo Cardona Caicedo, Radicado 2012 – 00221

Señores

Juzgado Tercero Civil Municipal de Pereira (Risaralda)

Cordial saludo

Por medio del presente e-mail, solicito la expedición de certificación donde conste que el proceso Ejecutivo singular en el cual actúo como curador ad-litem, adelantado por BANCO AV VILLAS, en contra de Jhon Jairo Cardona Caicedo , Radicado 2012 – 00221, actualmente se encuentra activo y en trámite

Agradeciendo la atención prestada

--

Lupe Marcela Forero Sierra
lupemarcela@gmail.com
3128938210
Especialista
Legislación Comercial y Financiera
Derecho Administrativo

--

Lupe Marcela Forero Sierra
lupemarcela@gmail.com
3128938210
Especialista
Legislación Comercial y Financiera
Derecho Administrativo

--

Lupe Marcela Forero Sierra
lupemarcela@gmail.com
3128938210
Especialista
Legislación Comercial y Financiera
Derecho Administrativo

--

Lupe Marcela Forero Sierra
lupemarcela@gmail.com
3128938210
Especialista
Legislación Comercial y Financiera
Derecho Administrativo

--

Lupe Marcela Forero Sierra
lupemarcela@gmail.com
3128938210
Especialista
Legislación Comercial y Financiera
Derecho Administrativo

 **Recibo de pago Certificado Jhon Jairo Caicedo.pdf**
290K



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

20/04/2022 15:45:21 Cajero: andrandg

Oficina: 5703 - PEREIRA SUCURSAL

Terminal: B5703CJ0426J Operación: 281320753

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor:	\$6,900.00
Costo de la transacción:	\$0.00
Iva del Costo:	\$0.00
GMF del Costo:	\$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO

Convenio: 13476 CSJ-DERECHOS ARANCELES EMO

Ref 1: 42148514

Ref 2:

Ref 3:

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



LUPE MARCELA FORERO SIERRA <lupemarcela@gmail.com>

Certificación Proceso Activo, Demandante: BANCO DAVIVIENDA SA, Demandado: BRYAN RAMIREZ BETANCURT, Radicado: 2018-159

1 mensaje

LUPE MARCELA FORERO SIERRA <lupemarcela@gmail.com>

22 de febrero de 2022, 10:13

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Risaralda - Pereira <j01cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores
Juzgado Primero Civil Municipal de Pereira (Risaralda)

Cordial saludo

Por medio del presente e-mail, solicito la expedición de certificación donde conste que el proceso Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real, en el cual actúo como curador ad-litem, adelantado por Banco Davivienda, en contra de BRYAN RAMIREZ BETANCURT, Radicado 2018-159, actualmente se encuentra activo y en trámite

Agradeciendo la atención prestada

--

Lupe Marcela Forero Sierra
lupemarcela@gmail.com
3128938210
Especialista
Legislación Comercial y Financiera
Derecho Administrativo



LUPE MARCELA FORERO SIERRA <lupemarcela@gmail.com>

Certificación Proceso Activo, Eider Efrén Moreno Dimate, Radicado 2018 – 351

LUPE MARCELA FORERO SIERRA <lupemarcela@gmail.com>
Para: j01cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co

22 de febrero de 2022, 10:00

----- Forwarded message -----

De: **LUPE MARCELA FORERO SIERRA** <lupemarcela@gmail.com>
Date: lun, 21 feb 2022 a las 16:25
Subject: Certificación Proceso Activo, Eider Efrén Moreno Dimate, Radicado 2018 – 351
To: <j01cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores
Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal (Risaralda)

Cordial saludo

Por medio del presente e-mail, solicito la expedición de certificación donde conste que el proceso de Divorcio, en el cual actúo como apoderada en amparo de pobreza de Eider Efrén Moreno Dimate, Radicado 2018 – 351, actualmente se encuentra activo y en trámite

Agradeciendo la atención prestada

Lupe Marcela Forero Sierra
lupemarcela@gmail.com
3128938210
Especialista
Legislación Comercial y Financiera
Derecho Administrativo

--

Lupe Marcela Forero Sierra
lupemarcela@gmail.com
3128938210
Especialista
Legislación Comercial y Financiera
Derecho Administrativo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PEREIRA-RISARALDA

Doctora
LUPE MARCELA FORERO SIERRA
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PEREIRA
JUEZ –AD-HOC

Cordial saludo,

Conforme a lo solicitado, a continuación relaciono los cincuenta y ocho (58) procesos a cargo de Juez Ad-hoc, con la etapa procesal correspondiente y el asunto de que tratan los medios de control de nulidad y restablecimiento del derecho.

Así mismo se informa que los procesos se encuentran digitalizados en su totalidad

- Dos (2) procesos con sentencia.

CON SENTENCIA					
#	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO	ASUNTO
1	2017-00135	FERNANDO ALBERTO ÁLVAREZ	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	LUIS GUILLERMO ZAPATA LOAIZA	Prestaciones sobre el 30% de la Asi. Básica (magis)
2	2016-00285	FERNAN CAMILO VALENCIA	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	GUILLERMO RUÍZ QUINTERO	Prestaciones sobre el 30% de la Asi. Básica

- Dieciséis (16) procesos a despacho para sentencia.

A DESPACHO PARA SENTENCIA					
#	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO	ASUNTO
1	2010-00504	GERMAN TOBON HURTADO	FISCALIA GENERAL NACION	MARTHA VALENCIA BARCO	Prestaciones sobre el 30% de la Asi. Básica
2	2015-00112	CONSUELO ARISTIZABAL BEDOYA	PROCURADURÍA GENERAL NACIÓN	GUILLERMO RUÍZ QUINTERO	Prestaciones sobre el 30% de la Asi. Básica
3	2017-00044	CONSUELO GONZÁLEZ LÓPEZ	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	MIGUEL EMILIO AZCÁRATE	Prestaciones sobre el 30% de la Asi. Básica (juez)
4	2014-00056	JOSE CARLOS GIRALDO SOTO	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	GUILLERMO RUÍZ QUINTERO	Bonificación por actividad judicial
5	2012-00265	CESAR AUGUSTO FRANCO GARCÍA	FISCALIA GENERAL NACION	NATALIA HENAO TORRES	Reliquidación prestaciones conforme al Dto 01251 de 2009
6	2012-00217	CARLOS ALBERTO ECHEVERRI CORRALES	FISCALIA GENERAL NACION	ESTHER ELENA MERCADO JARABA	Reliquidación prestaciones conforme al Dto 01251 de 2009
7	2012-00219	FRANCISCO EDUARDO ZULUAGA VÉLEZ	FISCALIA GENERAL NACION	ESTHER ELENA MERCADO JARABA	Reliquidación prestaciones conforme al Dto 01251 de 2009
8	2017-00286	MARÍA EUGENÍA MORA PULGARIN	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	LAURA ISABEL NARANJO	Bonificación judicial
9	2018-00383	HENRY DE JESUS OTALVARO CARDONA y otros- 1. Henry de Jesús Otalvaro Cardona.2. Mario Alberto Castaño Osorio	FISCALIA GENERAL NACION	LEGAL GROUP	Bonificación judicial
10	2018-00361	ALEXANDRA MARIA QUINTANA	FISCALIA GENERAL NACION	YULIANA POSSO	Bonificación judicial
11	2018-00389	MAGALI DEL SOCORRO ESCOBAR	FISCALIA GENERAL NACION	EDGAR AUGUSTO ARANA	Bonificación judicial
12	2017-00410	MARTHA LUCÍA HERNÁNDEZ	FISCALIA GENERAL NACION	LAURA ISABEL NARANJO	Bonificación judicial
13	2018-00424	EDNA VIVIANA ECHEVERRY	FISCALIA GENERAL NACION	CARMEN IBARRA	Bonificación judicial
14	2017-00398	MARIA SOFIA LOPEZ	FISCALIA GENERAL NACION	LAURA ISABEL NARANJO	Bonificación judicial
15	2018-00068	OMAR VILLEGAS DIAZ	FISCALIA GENERAL NACION	LAURA ISABEL NARANJO	Bonificación judicial
16	2018-00422	WILSON MUÑOZ VARGAS	FISCALIA GENERAL NACION	YULIANA POSSO	Bonificación judicial

- Catorce (14) procesos en traslado para alegatos de conclusión

EN TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN						
#	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO	ASUNTO	ESTADO ACTUAL
1	2017-00390	JORGE MARIO ROMAN Y OTROS - 1. Jorge Mario Román	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	LEGAL GROUP	Bonificación judicial	TRASLADO ALEGATOS 06 ABRIL DE 2022
2	2017-00391	CARMEN VIRGINIA NOVOA MENESES Y OTROS - 1. Carmen Virginia Novoa Meneses. 2. Jorge Fabio Londoño Jaramillo. 3. Luz Stella Jiménez Bustamante. 4. Silvio Osorio Noreña	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	LEGAL GROUP	Bonificación judicial	TRASLADO ALEGATOS 06 ABRIL DE 2022
3	2017-00404	LUIS ALBERTO NAVARRO HERRERA Y OTROS - 1. Luis Alberto Navarro Herrera. 2. Luis Fernando Castro Sánchez. 3. Luis Fernando López Orozco. 4. María Eucaris Parra Jaramillo. 5. Mariana Velásquez Marín. 6. Marta Rincón Burticá. 7. Martha Liliانا Álvarez Correa. 8. Nathalia Franco González. 9. Vanessa Villegas Ocampo. 10. Víctor Hugo Ramírez Jiménez. 11. Andres Felipe Gartner Trejos. 12. Claudia Patricia Betancur Betancur. 13. Ilduara Pineda Gaspar. 14. Luz Marina Castaño Gallego. 15. Marina del Rocio Cartagena Zapata. 16. Myriam del Rocio Ocampo Betancur. 17. Rosalba Bermudez Correa	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	LEGAL GROUP	Bonificación judicial	TRASLADO ALEGATOS 06 ABRIL DE 2022
4	2018-00217	JOSE BERNARDO ARCILA ALZATE Y OTROS - 1. José Bernardo Arcila Alzate. 2. Mario Londoño Bartolo. 3. Luisa Marina Correa González	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	OSCAR EDUARDO GUZMAN SABOGAL	Prestaciones sobre el 30% de la Asi. Básica (juez)	TRASLADO ALEGATOS 06 ABRIL DE 2022
5	2018-00218	CARLOS MARIO CASTRILLON Y OTROS - 1. Carlos Mario Castillón Cardona. 2. Luis Mariano Zabala Esquivel. 3. Carlos Alfonso Rodríguez Henao	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	OSCAR EDUARDO GUZMAN SABOGAL	Prestaciones sobre el 30% de la Asi. Básica (juez)	TRASLADO ALEGATOS 06 ABRIL DE 2022
6	2017-00285	JULIA ANDREA BENAVIDES TOVAR	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	LAURA ISABEL NARANJO	Bonificación judicial	TRASLADO ALEGATOS 06 ABRIL DE 2022
7	2018-00073	VICTOR MANUEL RAMIREZ DIAZ	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	ANYELA MARÍA TORO	Bonificación judicial	TRASLADO ALEGATOS 21 ABRIL DE 2022
8	2018-00070	MARÍA ALEJANDRA JIMENEZ	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	ANYELA MARÍA TORO	Bonificación judicial	TRASLADO ALEGATOS 21 ABRIL DE 2022
9	2018-00428	IRMA LUCY VANEGAS GÓMEZ y otros - 1. Irma Lucy Vanegas Gómez. 2. Yency Alejandra Aristizábal Hernández. 3. Santiago de Jesús Álvarez Londoño	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	LEGAL GROUP	Bonificación judicial	TRASLADO ALEGATOS 21 ABRIL DE 2022
10	2019-00096	GLORIA INÉS VILLADA CORREA Y OTROS - 1. Gloria Inés Villada Correa. 2. José Carlos Giraldo Soto. 3. Luz Elena Morales Jiménez. 4. Orlanda Martínez Tamayo	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	LEGAL GROUP	Bonificación judicial	TRASLADO ALEGATOS 21 ABRIL DE 2022
11	2019-00025	JEINNY CASTRO LOAIZA	FISCALIA GENERAL NACION	YULIANA POSSO	Bonificación judicial	TRASLADO ALEGATOS 21 ABRIL DE 2022
12	2019-00017	RUBÉN DARIO TASCÓN	FISCALIA GENERAL NACION	YULIANA POSSO	Bonificación judicial	TRASLADO ALEGATOS 21 ABRIL DE 2022
13	2019-00020	ELDER CARMENZA VASQUEZ	FISCALIA GENERAL NACION	YULIANA POSSO	Bonificación judicial	TRASLADO ALEGATOS 21 ABRIL DE 2022
14	2019-00024	JORGE MILLER MUÑOZ	FISCALIA GENERAL NACION	YULIANA POSSO	Bonificación judicial	TRASLADO ALEGATOS 21 ABRIL DE 2022

- Ocho (8) procesos con auto de sentencia anticipada, para traslado por secretaria de alegatos de conclusión

CON AUTO DE SENTENCIA ANTICIPADA PARA TRASLADO POR SECRETARIA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN					
#	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO	ASUNTO
1	2018-00139	ANDRES HERNANDO TORO HERNÁNDEZ	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	ANYELA MARÍA TORO	Bonificación judicial
2	2017-00295	JHONATAN GALEANO GUEVARA	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	LAURA ISABEL NARANJO	Bonificación judicial
3	2018-00270	ANDRÉS MAURICIO AGUDELO GÓMEZ	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	ANDRÉS MAURICIO AGUDELO	Bonificación judicial
4	2019-00063	JUAN MANUEL ROZO	FISCALIA GENERAL NACION	YULIANA POSSO	Bonificación judicial
5	2019-00053	DIEGO ALBERTO ZULETA	FISCALIA GENERAL NACION	YULIANA POSSO	Bonificación judicial
6	2018-00388	ALEXANDER DE JESUS BOTERO RAMIREZ Y OTROS. 1. Alexander de Jesús Botero Ramírez. 2. María Cristina Avila Gómez. 3. María del Pilar Ramírez Platt. 4. Yadiria Roa Ruiz. 5. Juan Orlando	FISCALIA GENERAL NACION	GUILLEMO BAENA	Bonificación judicial
7	2019-00149	PAULA ANDREA MUÑOZ ARISTIZABAL	FISCALIA GENERAL NACION	YULIANA POSSO	Bonificación judicial
8	2019-00206	LUZ ADRIANA CORRRALES RESTREPO	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	ANYELA MARÍA TORO	Bonificación judicial

- Doce (12) procesos en traslado de demanda

EN TRASLADO DE DEMANDA					
#	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO	ASUNTO
1	2019-00158	JOHN JAIRO ARIAS RIOS Y OTROS - 1. John Jairo Arias Ríos. 2. Lyda Isabel Vega López. 3. Alexandra López Yatte .3. Olga Lucía Isaza Berrio. 4 Martha Cecilia Calle Arcila	FISCALIA GENERAL NACIÓN	OSCAR EDUARDO GUZMAN SABOGAL	Bonificación judicial
2	2019-00187	LUZ HELENA AGUDELO SANCHEZ	PROCURADURÍA GENERAL NACIÓN	JUAN CARLOS TORO CARDONA	Prima especial
3	2019-00352	EDGAR JAVIER GARCÍA HINCAPIE	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	LAURA ISABEL NARANJO	Bonificación judicial
4	2019-00358	JOSÉ ISAAC POSADA HERNÁNDEZ	NACIÓN-RAMA JUDICIAL	GUILLERMO RUIZ QUINTERO	Prestaciones sobre el 30% de la Asi. Básica
5	2019-00406	YAMILE MONCADA GALEANO	FISCALIA GENERAL NACIÓN	LAURA ISABEL NARANJO	Bonificación judicial
6	2020-00016	JUAN ALBERTO CASTAÑO PAREJA	NACIÓN-RAMA JUDICIAL	JONATHAN VELÁSQUEZ SEPÚLVEDA	Bonificación judicial
7	2020-00097	JHON FREDY QUINTERO OBANDO y OTRO - -1. Jhon Fredy Quintero Obando.2.Yojan Edward Perdomo Herrera	NACIÓN-RAMA JUDICIAL	JONATHAN VELÁSQUEZ SEPÚLVEDA	Bonificación judicial
8	2019-00421	ANDRÉS FELIPE PATIÑO	NACIÓN-RAMA JUDICIAL	LEGAL GROUP	Bonificación judicial
9	2019-00359	JAIME ROBLEDO TORO	NACIÓN-RAMA JUDICIAL	GUILLERMO RUIZ QUINTERO	Prestaciones sobre el 30% de la Asi. Básica
10	2021-00038	JAROL ESTIBENS ECHEVERRY GIRALDO y otro - 1. Jarol Estibens Echeverry Giraldo. 2. Miguel Alberto Vargas Ospina	NACIÓN-RAMA JUDICIAL	JONATHAN VELÁSQUEZ SEPÚLVEDA	Bonificación judicial
11	2021-00055	ESTEFANÍA RODRÍGUEZ SIERRA	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	LAURA ISABEL NARANJO	Bonificación judicial
12	2021-00135	OLGA CRISTINA GARCIA AGUDELO	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	MAURICIO MUÑOZ SALAZAR	Bonificación judicial

- Cinco (5) procesos admitidos, pendientes de notificar auto admisorio y demanda a la entidad demandada para traslado de demanda

ADMITIDOS - PARA NOTIFICAR POR SECRETARIA A TRASLADO DE DEMANDA					
#	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO	ASUNTO
1	2021-00202	SANDRA MILENA SOLANO GUERRERO	PROCURADURÍA GENERAL NACIÓN	JUAN CARLOS TORO CARDONA	Prima especial
2	2021-00228	EDUARDO SANABRIA PEREZ	FISCALIA GENERAL NACIÓN	MARTÍN ANDRÉS SÁNCHEZ SEPÚLVEDA	Prima especial
3	2021-00230	MARIA GLADYS MARTINEZ IDARRAGA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MARTÍN ANDRÉS SÁNCHEZ SEPÚLVEDA	Prima especial
4	2021-00239	RUBEN DARIO PATIÑO LOPEZ	RAMA JUDICIAL	SAGALO ANTONIO AMAYA	Bonificación judicial
5	2022-00013	MILTON JULIAN ARIAS DUQUE	FISCALIA GENERAL NACIÓN	HECTOR JAIME DUQUE GIRALDO	Prima especial

- Uno (1) proceso inadmitido, pendiente designación del agente del ministerio público para admitir demanda

INADMITIDO - PENDIENTE DESIGNACIÓN MINISTERIO PÚBLICO PARA ADMITIR					
#	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO	ASUNTO
1	2021-00147	LEONARDO RODRIGUEZ ARANGO	NACIÓN - PROCURADURÍA GENERAL	ANYELA MARÍA TORO	Prima especial

Atentamente,

LINA MARCELA ARBOLEDA GARZÓN
OFICIAL MAYOR

